

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Universidad Autónoma del Carmen

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Estrategia institucional

- La estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad institucional y a la sociedad, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal, y el inicio de las actividades académicas se publica en la página de la universidad y las redes sociales institucionales. En la página web de la institución se instaló un portal denominado #UNACAR en casa COVID-19, comunicados oficiales, y es a través de estos medios que se coloca toda la información para la comunidad universitaria y en general.
- Las brigadas están formadas y el personal capacitado.
- La universidad tiene definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección.
- La universidad aún no ha tramitado un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- La universidad se encuentra en proceso de decisión si iniciará con un modelo mixto.

### II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

#### Objetivo general

- Contar con una guía de acciones a desarrollar en el marco de la nueva normalidad y del retorno a las actividades académico-administrativas.

#### Prioridades del programa

- Proteger la salud y seguridad de toda la comunidad universitaria.
- Minimizar los efectos que se deriven de la situación de pandemia en los universitarios.

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

### **Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales**

---

- Garantizar el desarrollo de las actividades académico-administrativas bajo la nueva normalidad en nuestra universidad.

#### **Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- El regreso será paulatino conforme lo marcan los lineamientos federales publicados y dentro del retorno están el mantenimiento e higiene de los espacios de trabajo, un retorno paulatino conforme las condiciones de cada área de trabajo y las circunstancias físicas de cada oficina ésto se combinará con horarios escalonados o combinar trabajo de oficina y teletrabajo, como se le ha denominado en la institución al trabajo desde casa. Las personas vulnerables desarrollarán su actividad desde casa y serán los que regresen con semáforo verde, junto con los estudiantes.

#### **Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Comunicar a la comunidad universitaria las medidas que implica el retorno a las instalaciones físicas de la universidad.
- Capacitar a las brigadas, y a todo el personal para supervisar la correcta aplicación de los protocolos y control de los procesos, así como las acciones de prevención.
- Instalar filtros sanitarios para ingresar a las instalaciones, para verificar el uso del cubre boca, medir la temperatura, disponer de gel antibacterial y recordar mantener la sana distancia.
- Las medidas de sana distancia serían aplicables en aulas, laboratorios, talleres, bibliotecas, centros de cómputo, oficinas, convivencia en espacios comunes institucionales (pasillos, cafeterías, auditorios, explanadas, estacionamientos) y en las aulas señaladas a través de la distribución de los muebles.
- Llevar a cabo la limpieza y sanitización de los espacios de trabajo y la colocación de dispensadores de gel antibacterial en lugares estratégicos, así como dotar de agua y jabón a todos los sanitarios.

#### **Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Verificar la limpieza de las instalaciones, así como los insumos en los lugares necesarios (jabón, gel) y verificar la distribución de los muebles en las aulas, así como la disposición de acrílicos en espacios de atención a público, verificación de señalamientos e información visible a través de los posters colocados en lugares visibles.
- Establecer los filtros de ingreso (toma de temperatura, uso correcto del cubre boca, recordar la sana distancia).
- Monitorear el desarrollo de la política de sana distancia.
- Valorar las acciones implementadas.
- Identificar áreas de oportunidad para ser atendidas.

#### **Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Mantener los filtros sanitarios de ingreso a las instalaciones.
- Monitorear la dotación de insumos a los trabajadores.
- Monitorear los insumos dispuestos para uso de la comunidad universitaria.
- Mantener la política de información sobre el seguimiento de las medidas de sana distancia a través de los medios oficiales de comunicación de la institución.
- Mantener una campaña permanente para no bajar la guardia.

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

### **Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- En educación superior, habilitar los centros de cómputo con las medidas de sana distancia para que hagan uso de los recursos de la institución. En el caso de educación media superior, dar en comodato un equipo de cómputo portátil para llevar sus clases.

### **Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Consejo General Universitario.

### **III. Aprendizajes.**

#### **Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Que hay que cuidar la salud y procurar que entre el personal se tengan buenas prácticas de cuidado y atención de la salud, así como alimentarias ya que tenemos mucho personal vulnerable.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Para el cuidado de la salud, no hemos hecho énfasis en ello, ni se ha dado capacitación en torno a los temas de alimentación, cuidados de la salud y seguimiento médico. No se había echado mano de las herramientas tecnológicas. Sin embargo, la pandemia nos obligó a hacerlo y se considera que ahora que se vuelva a la actividad presencial serán un gran aliado para innovar en el proceso de aprendizaje de los alumnos.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Establecer la bases para hacer efectiva la gratuidad a nivel institucional (SEP-UNIVERSIDADES) y se fijen las directrices para ello, pero se consideren las condiciones particulares de cada institución. Se dice mucho y no se ven las bases para partir en la construcción de la gratuidad, ya que no es algo que se realice rápido, habrá que considerarse en diferentes etapas.